



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PEDRO SANTANA
RNC: 418000114



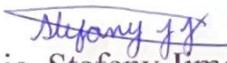
A quien pueda interesar

CERTIFICACION.

Quien suscribe, la Lic. **Stefeny Jiménez Javier**, secretaria de la sala capitular del ayuntamiento de Pedro Santana, bajo la facultad que me otorga la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, Certifico Y Doy Fe, que en este honorable ayuntamiento contamos con el personal técnico idóneo y calificado para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 (PDM).

El equipo de trabajo está conformado por un técnico especializado en el área de planificación y desarrollo con experiencia en la elaboración del PDM en periodos anteriores, lo cual garantiza la formulación, implementación y seguimiento adecuado de dicho plan, en cumplimiento de los lineamientos y objetivos de desarrollo del municipio.

Dada en Pedro Santana, Provincia Elías Piña el día 12 de febrero del año 2025.


Lic. Stefeny Jiménez Javier.
Secretaria consejo de regidores

